

Forjar la resolución GA A / RES / 73/333 en una herramienta poderosa para la Implementación del Derecho Ambiental

Introducción: tres desafíos y un camino a seguir

1. La resolución de la Asamblea General A / RES / 73/333 (73/333) señala un camino integral a seguir para cumplir los compromisos asumidos por los Estados miembros de la ONU y sus organismos especializados para fortalecer la implementación de la legislación y los acuerdos ambientales, incluidos los acuerdos ambientales multilaterales y otros relacionados. Instrumentos Al mismo tiempo, InforMEA (<http://www.informe.org>), el impresionante portal informático supervisado por el PNUMA, proporciona una cantidad vertiginosa de información sobre los acuerdos ambientales multilaterales (MEA) existentes y mucho más. Esto puede convertirse en una herramienta fundamental para ayudar a implementar 73/333 con nuevas habilidades informáticas e información agregada. Lo que falta es un camino a seguir para todos los mencionados en las "Recomendaciones sustantivas" de la Res A / RES / 73/333 para mejorar la implementación del derecho ambiental internacional y los AMUMA sin que se vean abrumados y sin que sus acciones causen una mayor fragmentación o socavando unos a otros.

2. Debido a la sensación de abrumador y la inmensidad y complejidad de la tarea, es poco probable que los Estados Miembros de la ONU (EM) o incluso los órganos rectores, secretarías o los principales órganos técnicos y tecnológicos que informan el trabajo de los AMUMA hagan mucho avance si se deja a su suerte, a pesar, o tal vez, debido a la gran cantidad de información proporcionada por inforMEA; y la diversidad y complejidad de elementos de los diferentes AMUMA.

3. Además, ha habido y, durante la Primera Reunión del Comité Preparatorio (prepcom 1) sobre la Declaración Ministerial (21-23 de julio de 2020), todavía hubo oposición a un Pacto Mundial para el Medio Ambiente, también porque se prometió financiación para ello. muchos de los AMUMA no se han publicado.

4. Por último, debe garantizarse la rendición de cuentas mediante el desarrollo de mecanismos de aplicación eficaces, incluso a nivel mundial. Estas cuatro medidas también pueden conducir a un reconocimiento cada vez más global del imperativo de trabajar juntos en cooperación y solidaridad.

Para avanzar, se necesita lo siguiente:

- Una herramienta para ayudar a todos los interesados a enfrentarse a la complejidad de los detalles.
- Formas de motivar la acción por parte de todos los actores mencionados en 73/333 (6) - (18), así como de personas en todas partes que son fundamentales para la implementación efectiva de la ley ambiental. Tres iniciativas (Puntos I, II, III a continuación) pueden ayudar a aumentar la motivación de todos los actores mencionados en el Anexo a 73/333 y promover la implementación de la legislación ambiental existente en todos los niveles. Puntos IV. Coalición de los Voluntarios y Financiamiento V. analiza cómo la necesidad de consenso y financiamiento, que suelen ser obstáculos, figura en esta propuesta.

I. Facilitar el proceso de creación de coherencia y refuerzo mutuo entre los instrumentos de IEL y los acuerdos relacionados, utilizando capacidades informáticas mejoradas de InforMEA, que se encuentra bajo los auspicios del PNUMA.

1. Mejorar la capacidad de InforMEA para distinguir tanto las similitudes como las diferencias entre los aspectos estructurales y de ideas de los instrumentos de derecho internacional permitirá a la computadora aclarar dónde se pueden simplificar los instrumentos y dónde existen lagunas. Esto se puede lograr utilizando un Hackathon, mediante el cual los programadores informáticos y otras personas involucradas en el desarrollo de software colaboran intensamente en proyectos de software.
2. Cuando inforMEA pondría de manifiesto qué principios generales del Derecho Internacional (IL) están presentes en cada uno de los instrumentos jurídicos, estos se pueden hacer para crear una base conectiva entre los instrumentos de IEL, fomentando al mismo tiempo la unidad, la sinergia y la buena voluntad, incluso en responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR.) que es considerado esencial por muchos, si se quiere hacer algún avance.
3. InforMEA ya organiza IEL de acuerdo con los ODS a los que pertenece cada instrumento de IEL. De esta manera, InforMEA

permite a los órganos rectores, las secretarías y los científicos asociados, expertos técnicos y tecnológicos de instrumentos legales Organismos Especializados de la ONU y Gobiernos enfocar su racionalización de instrumentos de IEL alrededor de aquellos que se relacionan con un ODS en particular y cerrar las brechas entre ellos, sin perder sus características individuales. Al centrar su trabajo en instrumentos de IEL de acuerdo con los ODS individuales o agrupados, trabajarán en el logro de 73/333 al mismo tiempo que los ODS, lo que es un incentivo adicional para tener éxito.

4. El uso de InformMEA se facilitará cuanto más fácil de usar se pueda hacer; especialmente si hubiera un equipo de profesionales de servicio disponible para ayudar a aquellos que quieran utilizar esta herramienta compleja e increíble.

II. Un Día de Implementación del Derecho Ambiental y Montevideo V, que se implementará bajo los auspicios del PNUMA (Para expandir la participación global en el aprendizaje y la implementación de la ley ambiental, y para motivar a los gobiernos a colocarla en un lugar destacado de su agenda)

Un Día de Implementación del Derecho Ambiental y Montevideo V, que se implementará bajo los auspicios del PNUMA, llamado "Día de Acción por el Derecho Ambiental" para expandir la participación global en el aprendizaje y la implementación del derecho ambiental, y motivar a los gobiernos a colocarlo en alto en su agenda y trabajar más de cerca con la sociedad civil y otros Estados. Para aumentar la efectividad de Montevideo V y responder a las solicitudes de numerosos Estados de la ONU, el PNUMA puede ofrecer cursos en IEL. En este sentido, podrían basarse en lo que ya ofrecen muchas universidades conocidas donde el aprendizaje por Internet ya se ofrece a miles de estudiantes de forma gratuita. A medida que se forman más abogados internacionales, estos pueden ofrecer cursos a través de Internet en sus idiomas nacionales. Mover experiencias y diferentes perspectivas culturales para intercambiar, genera un ambiente de inclusión, fomentando la implementación de los ODS Para fomentar aún más la acción generalizada en el área de IEL, especialmente por parte de las bases, que son en gran parte responsables de su implementación, cada año podría celebrarse un Día sobre la Implementación de la Ley Ambiental (Día), que conmemora la adopción de Montevideo V y, por lo tanto, caer durante la Asamblea Ambiental anual de la ONU.

Ese Día se dedicaría, entre otras cosas, a otorgar premios a las mejores prácticas "Promoción e implementación del derecho ambiental". Estos premios serían otorgados a gobiernos, organismos especializados de la ONU, órganos rectores, secretarías y expertos asociados de cualquiera de los AMUMA, así como a personas y grupos de diversas partes de la sociedad (coincidiendo quizás con las categorías de los 9 grupos principales actuales de la ONU, aunque los ganadores no necesitan ser miembros de estos). Los premios se otorgarían por formas innovadoras y particularmente efectivas de promover la implementación del Derecho Ambiental desde el nivel local hasta el global. Se pueden agregar las mejores prácticas a InforMEA.

Estos aumentarían constantemente su utilidad y también su uso por personas en todo el mundo. Esto tendría las siguientes ventajas:

- Todos los grupos mencionados anteriormente, así como las personas de base, son fundamentales como implementadores de la ley ambiental. Cuanto más diversos grupos e individuos participen en el Día de la Implementación del Derecho Ambiental, más efectiva será la implementación.
- La participación de grupos tan dispares promoverá el “pensamiento innovador” y las ideas que se pueden ampliar o reducir, aumentará la influencia de las leyes sostenibles practicadas por los pueblos indígenas y empoderará aún más a los niños y jóvenes para defender la importancia de las acciones ambientales;
- En la medida en que un InforMEA mejorado se pueda utilizar para conectar y agilizar los instrumentos de IEL y construir una base de principios generales de Derecho Internacional entre ellos, en realidad está contribuyendo al fortalecimiento y la implementación del derecho ambiental internacional.
- Aumentar el número de personas y grupos involucrados en la implementación de la ley ambiental desde el nivel local al global aumentará progresivamente la efectividad acumulativa.

III. Exámenes nacionales voluntarios, que serían organizados por el PNUMA (Para motivar a los gobiernos a colocar a IEL en un lugar destacado de su agenda)

Durante la UNEA cada año, se alentaría a la UNMS a realizar Revisiones Nacionales Voluntarias (VNR) que indiquen los avances logrados tanto en la ratificación como en la implementación de la Ley Ambiental, mostrando también los logros de su sociedad civil, incluidas las acciones emprendidas para el Día de la Implementación de la Ley Ambiental. Estos alinearían los esfuerzos de los gobiernos y las personas, mientras que los Estados miembros se animan mutuamente a participar, como ocurre en el Foro Político de Alto Nivel de la ONU (FPAN) donde aproximadamente $\frac{1}{4}$ de todas las naciones presentan un ENV cada año. Las naciones pueden alentarse unas a otras para seguir avanzando mediante la celebración de sesiones de entrevistas durante todo el año.

IV Coalición de los Dispuestos

Permitir que el proceso continúe mientras las presiones combinadas de la naturaleza y los pueblos llevan a los gobiernos a unirse a la coalición.

Todo lo anterior se llevaría a cabo de forma puramente voluntaria por lo que se convertiría en una coalición de voluntarios. Esto aumentaría a medida que los gobiernos siguieran los ejemplos productivos de sus pares, algunos inspirados por el entusiasmo de sus pueblos; y / o son impulsados por las repercusiones de la escalada de problemas relacionados con el medio ambiente.

V. La financiación sería voluntaria y gestionable dada la existencia de InforMEA, según lo acordado en 73/333

Dado que los costos adicionales son relativamente bajos, es poco probable que esto no sea un obstáculo. Para implementar lo anterior sería necesario el siguiente financiamiento:

- Los costos de realizar un Hackathon (que generalmente dura un día);
- Costos de personal de servicio para facilitar el acceso de personas en todo el mundo. El PNUMA puede capacitar a varios de cada país mediante cursos en línea. Cada uno de estos puede capacitar a personas en sus idiomas nacionales para ayudar a personas en diferentes regiones e idiomas. Esto progresará a medida que se cierre la brecha digital.

- El costo de unos 20 premios en concepto de premios a entregar en la Jornada de Implementación del Derecho Ambiental.

Lo anterior es ofrecido por miembros de la ONG del PNUMA MG con las siguientes ONG que han solicitado ser mencionadas como organizaciones patrocinadoras especiales: ACOBEPE, All Win Network, Amis des Étrangers au Togo, Association of World Citizens, At Emony Yefwe, International Commons Cluster of the UN NGO Major Group, Edfu Foundation Inc, Evergreen Club of Ghana, Global Socio-Economic and Financial Evolution Network (GSFEN) , Derechos Humanos Sanrakshan Sansthaa, Instituto de Síntesis Planetaria, Motivando la Implementación del Derecho Ambiental. Campaña Nacional para el Desarrollo Sostenible de Nepal, Centro Regional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RCIDC), Literacy Shelter Welfare Rawalpindi cant., We, The World, YOTAN-Partner for Social Accountability de Liberia, África occidental.

Para obtener más información, Lisinka Ulatowska, M.A., PhD, Coordinator, Commons.Cluster.UNO@gmail.com.

Diseño y formato: Liburna Deva